

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Año del buen servicio al ciudadano

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2017/MPCH
La Merced, 08 de febrero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
POR CUANTO:
Visto, el Dictamen N° 001-2017-CPSC, MPCH, de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana, respecto al Proyecto de ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, (...)
Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 9° y 30° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se aprobó en Sesión de Concejo Ordinaria celebrada el 08 de febrero del 2017 lo siguiente:

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ordenanza de ratificación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 del Distrito de Chanchamayo, en concordancia con el D.S. N° 011-2014-IN/Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, Sub gerencia de Serenidad y seguridad ciudadana, Secretaría Técnica Distrital del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la publicación y difusión de la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

HUNG WON JUNG
Alcalde

Nota: La presente se encuentra disponible en el portal www.municipalidadchanchamayo.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2017/MPCH
La Merced, 01 de febrero de 2017.

VISTOS:
El Informe N° 015-2017-ODICyC/MPCH emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y;

CONSIDERANDO:
(...)
Por los fundamentos expuestos, estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Defensa Civil y Gerencia Municipal,

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR en SITUACIÓN DE ALTO RIESGO LA I.E. PUCHARINI, por peligro inminente ante la posibilidad de lluvias 2017, por el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, para la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del ALTO RIESGO EXISTENTE de inundación y erosión del área de influencia ubicada en la margen derecha del Rio Perene en la Comunidad Nativa de Pucharini jurisdicción del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo en la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perene, a la Autoridad Nacional del Agua - Administración Local del Agua (ALA-PE) y al Director de la I.E. Pucharini, al Presidente de la APAA de la institución Educativa y demás autoridades competentes para que realicen las acciones necesarias e inmediatas destinadas a la reducción del ALTO RIESGO existente a fin de salvaguardar la vida de la población, sus bienes y la infraestructura pública y privada diversa, acciones que pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución sustentadas en los estudios técnicos de las entidades Públicas involucradas.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General poner en conocimiento de las Autoridades Competentes e Instituciones Públicas y Privadas a fin de brindar el apoyo correspondiente para de realizar las acciones en cumplimiento a la Ley N° 29694 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y demás normas complementarias.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

HUNG WON JUNG
Alcalde

Nota: El texto íntegro se encuentra disponible en www.municipalidadchanchamayo.gob.pe

SEDAM
HUANCAYO

AVISO DE INTENSIÓN DE COMPRA DE TERRENO

La EPS Sedam Huancayo S.A. pone de conocimiento público la intención de compra del terreno que se detalla en el presente aviso para quien se considere tener derechos para oponerse haga valer su derecho conforme a Ley.

DESCRIPCIÓN DE TERRENO: terreno de forma rectangular irregular plana, ubicada en una zona con riego en la que actualmente está sembrado de maíz. El acceso a la propiedad es a través de una trocha peatonal proyectada a una vía de 12 m. de sección, esta vía vendría a ser la prolongación del Jr. Augusto B. Leguía que se inicia en la Av. Ferrocarril en Chilca, este acceso parte de la Av. 31 de octubre.

PROPIETARIA: Victoria Teresa, Munárriz Mendoza

Nombre del predio: Hutchiruz Segundo

Ubicación: Anexo de Azapampa, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín

Descripción del terreno:

Límites:
Por el Norte: con la propiedad de Victoria Teresa, Munárriz Mendoza, en 30.81 ml.
Por el Sur: con la testamentaria Vidal, Vilcahuaman Diaz, en 39.01 ml.
Por el Este: con una trocha peatonal, en 34.01 ml.
Por el Oeste: con la propiedad de Santiago, Poma Valencia, en 34.36 ml

Área y perímetro:
Área del terreno: 1,178.33 m²
El terreno encierra un perímetro de 138.19

Este terreno servirá para consolidar el proyecto de ampliación y sostenibilidad del servicio de agua potable que beneficiará a los pobladores de Azapampa.

BARRISTAS INCREPAN A JUGADORES

Días de terror en Universitario

» A Vargas le habría caído un manazo, aunque él aseguró que solo conversaron con los hinchas

CORREO | REDACCIÓN

La violencia se apoderó ayer de las prácticas de Universitario de Deportes tras la llegada de forma violenta de un sector de la barra para exigirles salgan de la crisis que atraviesan. Todo lo suscitado en el estadio Monumental terminó con un manazo a Juan Manuel Vargas, intercambio de insultos y hasta amenazas a los futbolistas.



Vargas no la pasa bien en la "U". J. Córdova

TENSIÓN. Aproximadamente a las 9:00 a.m., un sector de la barra crema ingresó amenazando a la seguridad que custodiaba el estadio con armas de fuego y rápidamente descendieron hacia el campo de juego, donde venían trabajando los futbolistas. "Ya déjense de hue... mucha hue... dita, mrdan en la cancha, cara...". Fue el primer redamo mientras los barristas se acercaban al plantel. "La cag... en la Copa Libertadores, perdieron contra Alianza, qué van seguir cag...". se escuchó. "Cómo es entonces, ¡Ah! ¡Qué pasó!", exclamaron.

6 MESES tiene de contrato Vargas con Universitario de Deportes.

RESPUESTA. Ante su injerencia de forma prepotente y vociferando una gran cantidad de insultos, Juan Vargas y John Galliquio salieron al frente del grupo para protegerlos. "Y que creen que hacemos, queremos sacar esto adelante,

viene a hablar mal y acá a nadie le gusta perder. Nosotros no sacamos la m...".

GOLPE. En ese momento, el contacto de bronca llegó a su punto

más crítico, cuando un hincha amenazó con un palo al "Loco", este le pidió soltarlo y arreglar las cosas a puño limpio. Todos intervinieron para apaciguar la situación, pero en eso apareció una fanática y por detrás golpeó al capitán de los cremas. Pese al problema, Vargas juró que no pasó nada. "Vinieron a mostrar su malestar, han venido tranquilos, han venido a hablar y todo ese tema. Son rumores de la pelea, nosotros entendemos el tema como hinchas", dijo el "Loco", quien salió resguardado del Monumental.

PSG aplasta al Barcelona



Ambos irán a su selección.

Los signos que indicaban que el Barcelona no andaba fino irrumpieron ayer en la ida de los octavos de final de la Champions League contra el Paris Saint-Germain (PSG), que destrozó a los azulgranas al golearlos 4-0 y los condenó a una remontada épica en el Camp Nou para poder jugar sus décimos cuartos de final consecutivos. Sin ritmo y sin aparición de sus estrellas, el equipo español fue intrascendente ante un pletórico PSG, muy superior, sustentado en un enorme Blaise Matuidi en el centro del campo y con un Ángel Di María que se marchó con un doblete, completado por un tanto del alemán Julian Draxler y otro del uruguayo Edinson Cavani.